

N.º Orden	Finca	Datos catastrales		Apellidos y nombre	Superficie afectada	Fecha	Hora
		Polígono	Parcela		m ²		
19		101	114	Vega González, Domitila			
20		101	101b	Gallego Prieto, Eloína	240,0	3/7/07	11:45
				Cuervo Martínez, Eusebia	395,0	3/7/07	11:45
				Cuervo Martínez, Sara			
				Cuervo Martínez, Alicia			
				Cuervo Martínez, Felipe			
				Cuervo Martínez, Inés			
				Cuervo Martínez, María			
21		101	102a	Prieto Fuertes, María Elpidia	1.685,0	3/7/07	12:00
				Prieto Fuertes, María Pilar			
				Prieto Fuertes, Victoriana			
21		101	102b	Prieto Fuertes, M Purificación	1.685,0	3/7/07	12:00
				Prieto Fuertes, Francisca			
				Prieto Fuertes, Josefa			
22		101	2	Blas Prieto, Agustín	685,0	3/7/07	12:15
23		101	5538	Cuervo Prieto, Manuela	377,0	3/7/07	12:15
24		101	3a	Cuervo Prieto, Manuela	1.455,0	3/7/07	12:30
			3b		140,0		
			3c		140,0		
25		125	5055	Prieto Prieto, M. Concepción	1.175,0	3/7/07	12:30
26		125	5056	Castrillo Vega, Ramiro	185,0	3/7/07	12:45
27		125	5033	Gallego Prieto, Francisca	790,0	3/7/07	12:45
28		125	5063	Vega Cuervo, Francisco	250,0	3/7/07	13:00
29		125	5064	González Vega, Antonio	140,0	3/7/07	13:00
30		125	5065	Prieto Prieto, M. Concepción	160,0	3/7/07	13:15
31		125	5066	Castrillo Vega, Ramiro	320,0	3/7/07	13:15
32		125	5067	González López, M ^a Rosario	200,0	3/7/07	13:30
33		125	5068	Cuervo García, Manuel	320,0	3/7/07	13:30
34		125	5069	Vega González, M. Andrea	320,0	3/7/07	13:45
35		125	5070	Lomban Alonso, Alfonso	68,0	3/7/07	13:45
36		125	5071	Rodríguez Vega, Paula	565,0	3/7/07	16:00
37		125	33	Cabero Martínez, María	107,0	3/7/07	16:00
38		125	32	Cuervo Morán, Teodoro	112,0	3/7/07	16:15
39		125	31	Rodríguez Vega, Paula	782,0	3/7/07	16:15
40		125	30	Morán Vega, Santiago	111,0	3/7/07	16:30
41		125	29	Vega Cuervo, Saturnina	108,0	3/7/07	16:30
42		125	5052	Vega Prieto, Santiago	40,0	3/7/07	16:45
43		133	9	Alonso García, María de la O	111,0	3/7/07	16:45
44		133	8	González López, M. ^a Rosario	82,0	3/7/07	17:00
45		133	7	González López, M. ^a Rosario	105,0	3/7/07	17:00
46		133	6	Prieto Prieto, Luis	145,0	3/7/07	17:15
47		133	4	González Morán, Isidoro	66,0	3/7/07	17:15
48		133	2	Martínez Prieto, Francisco	269,0	3/7/07	17:30
49		133	5062	Martínez Prieto, Francisco	1.155,0	3/7/07	17:30
50		133	39	Alonso García, María de la O	808,0	3/7/07	17:45
51		133	40	Vega Cuervo, Francisco	805,0	3/7/07	17:45
52		133	42	García Prieto, Miguel	125,0	3/7/07	18:00
53		133	41	Cuervo García, Luis	645,0	3/7/07	18:00
54		125	34	Cuervo García, Luis	1.350,0	3/7/07	18:15
55		133	35	Vega Martínez, José M. ^a	60,0	3/7/07	18:15
56		31119	08	Martínez Prieto, Isidro	353,0	3/7/07	18:30
57		31119	07	Martínez González, M. Esther	248,0	3/7/07	18:30
58		29126	26	Tolibia González, José	1.704,0	3/8/07	9:30
59		29126	25	Martínez Cuervo, M. Guadalupe	291,0	3/8/07	9:30
60		29126	30	Cuervo Martínez, Hortensia	152,0	3/8/07	9:45
61					73,0		
62		29126	31	Desconocido	60,0	3/8/07	9:45
63		27141	09	Prieto Prieto, Narcisa	177,0	3/8/07	10:00
64		27141	10	Castrillo Castrillo, Jesús	306,0	3/8/07	10:00
65		27141	15	Prieto Fuertes, María Elpidia	169,0	3/8/07	10:15
66		27141	42	Cuervo Martínez, Alicia	77,0	3/8/07	10:15
67		27141	20	Cuervo Martínez, Eusebia	107,0	3/8/07	10:30
68		27141	19	Cuervo Martínez, Teodoro	76,0	3/8/07	10:30
69		27141	18	González Morán, María	133,0	3/8/07	10:45
70		27141	16	Martínez González, M. Esther	167,0	3/8/07	10:45
71		101	5752	Desconocido	40,0	3/8/07	11:00
72		133	10010	Desconocido	10,0	3/8/07	11:00
73		133	4	González Morán, Isidoro	268,0	3/8/07	11:15
74		133	2	Martínez Prieto, Francisco	48,0	3/8/07	11:15
75		125	5202	Vega Vega, Agapito	40,0	3/8/07	11:30

1.916/07. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), sobre convocatoria de ingreso en FEVE, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2006.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2006, y con el fin de atender las necesidades de personal de los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), la Dirección General de esta entidad, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, procede a realizar la siguiente convocatoria en FEVE:

A) Objeto: Cobertura de dos puestos de trabajo correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2006.

Las Plazas se convocan para todo el ámbito geográfico de FEVE. Las residencias laborales se facilitarán a los aspirantes en el momento de la incorporación.

Relación de puestos de trabajo:

- 1 Especialista de Estaciones.
- 1 Factor de Circulación de Entrada.

B) Bases de la convocatoria e impresos de solicitud: Se encuentran en la página Web www.feve.es y también podrán ser recogidas en las siguientes oficinas de FEVE, entre las nueve y catorce horas:

Oviedo, Estación de FEVE (Recepción): Plaza de los Ferroviarios, sin número Bilbao, Estación de Concordia (Recepción): Calle Bailén, 2.

Santander, Estación de FEVE (Recepción): Calle Castilla, sin número, edificio anexo.

Madrid, Oficinas Centrales: Calle General Rodrigo, número 6, segunda planta.

C) Plazo de admisión: Las solicitudes de participación y petición de plazas deberán ser remitidas por los interesados durante el periodo de los veinte días naturales, inmediatamente siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria, en la forma que aparece indicada en las bases que rigen el desarrollo de la misma.

Madrid, 10 de enero de 2007.—El Director General de FEVE, don Juan Carlos Albizuri Higuera.

2.891/07. **Resolución de la Autoridad Portuaria de A Coruña de por la que se anuncia corrección de errores del pliego de condiciones de la asistencia técnica para el control batimétrico de las obras de construcción de las nuevas instalaciones portuarias en Punta Langosteira (P-741.65.E.01).**

Publicados anuncios de licitación en el DOUE (4/01/07), el BOE (29/12/06) y en la prensa local (30/12/06) para la contratación del concurso de referencia, ha sido detectado un error en la página 14 del pliego de condiciones, facilitado en las oficinas de la Autoridad Portuaria y a través de la página www.puertocoruna.com, en el anexo 2, punto f Autocontrol y Calidad a obtener, donde dice: C (5 punto), aceptable, debería decir: C (50 puntos), aceptable.

Todos los datos contenidos en los anuncios se mantienen invariables.

A Coruña, 19 de enero de 2007.—El Director del Puerto, José Ignacio Villar García.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

2.888/07. **Anuncio de la Consejería de Industria y Empleo por el que se somete a información pública el expediente de declaración de utilidad del «Parque eólico Sierra de Curiscao», del «Parque eólico Sierra de los Baos y Pumar», y de su línea de evacuación, solicitada por la sociedad «GENESA», a los efectos del artículo 54.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en su caso, para la posterior expropiación forzosa por vía de urgencia, sitos en los concejos de Salas, Valdés y Cudillero (PE-27/PE-28-EXP).**

A la vista de la solicitud de Declaración de Utilidad del «Parque eólico Sierra de Curiscao», del «Parque

eólico Sierra de los Baos y Pumar», y de su línea de evacuación, sitios en los concejos de Salas, Valdés y Cudillero, realizada por la sociedad «Generaciones Especiales I, S. L.» (Genesa)-Neo Energía» a los efectos del artículo 54.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en su caso para la posterior expropiación forzosa por vía de urgencia de los terrenos necesarios para su ejecución y al amparo de lo establecido en el Decreto 13/1999, de 11 de marzo, por el que se regula el procedimiento para la instalación de parques eólicos en el Principado de Asturias, publicado en el BOPA n.º 81 de 09/04/1999, puesto en consideración con lo establecido en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.XII.1954, y art. 144 del R.D.

1955/2000, se ha acordado la información pública del expediente de Declaración de Utilidad durante un periodo de veinte días contados a partir del día siguiente al de su publicación.

La presente declaración de utilidad pública tiene como objetivo posibilitar la ejecución de la línea de evacuación de la energía eléctrica (132 kV) generada por los Parques eólicos Sierra de Curiscao y Sierra de los Baos y Pumar, línea que cuenta con autorización administrativa concedida por Resolución 24/02/2004 y con aprobación de Proyecto de Ejecución de 14 de junio de 2005.

Dicha línea de evacuación afecta a un total de 218 fincas y 103 propietarios, de las cuales GENESA ha llegado a acuerdos para 214 fincas (98,17%) y con 100 propietarios (97,09%). En la solicitud y documentación presentada consta la relación concreta e individualizada de todas las fincas, si bien única y exclusivamente se someten a información pública aquellas fincas en las que no ha sido posible, a pesar de los intentos realizados, llegar a un acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás afectados por la pretensión de GENESA de Declaración de Utilidad del «Parque eólico Sierra de Curiscao», del «Parque eólico Sierra de los Baos y Pumar», y de su línea de evacuación, a los efectos del artículo 54.2 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, y en su caso para la posterior expropiación forzosa por vía de urgencia de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la línea de evacuación de la energía eléctrica (132 kV), cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente de referencia en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (Plaza de España, n.º 1, 3.ª planta, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación.

Oviedo, a 10 de agosto de 2006.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Díaz.

Anexo

PE-27/PE-28-EXP

Relación de bienes y derechos afectados por la declaración de utilidad del «Parque eólico Sierra de Curiscao», del «Parque eólico Sierra de los Baos y Pumar», y de su línea de evacuación, para, en su caso, posterior expropiación forzosa por vía de urgencia

Beneficiario: «Generaciones Especiales I, S. L.» (Genesa)-Neo Energía».

N.º	Propietario	N.º Finca	Pol.	Parc.	Situación	Cultivo	Superficies a ocupar			Apoyos
							Total m ²	Vuelo en m ² (longitud sobre eje en m.)	Seguridad en m ² (altura mínima en m.)	
1	J. Manuel García.	150	89	217	Sierra- Concejo de Salas.	Matorral	825	406 (49)	419 (22,5)	1 (n.º 16) 10 m ² / 13,42 m ² de la toma de tierra.
2	J. Manuel García.	151	89	218	Cobertoria-Concejo de Salas.	Matorral.	1.452	834 (62)	618 (25)	No.
3	Agriconstrucciones de la Espina.	366	52	18a	Molino-Concejo de Salas.	Pasto.	6.059	3.993 (204)	2.066 (25)	No.
4	Marta Álvarez Carvajal.	492	44	71a	Chambón-Concejo de Salas.	Prado.	1.845	1.139 (71)	706 (29)	No.